

¿PARA QUÉ APOYAR A LAS ONG AMBIENTALES?

Texto: **Alejandro Sánchez**
Director Ejecutivo de SEO/BirdLife



En la sociedad occidental es ampliamente reconocido y apreciado el papel de las ONG de acción social, especialmente las de carácter sanitario, asistencial o caritativo, y más modernamente ha ido creciendo el prestigio e influencia de las ONG de ayuda al desarrollo que trabajan en países del tercer mundo. En España el apoyo a estas últimas ha crecido de manera exponencial en los últimos años, si bien muchas veces asociado a grandes catástrofes humanitarias. Sin embargo, las organizaciones de defensa y protección del medio ambiente (en adelante ONGMA) no gozamos del reconocimiento social de las anteriores, y de hecho somos despreciadas abiertamente por algunos sectores particularmente sensibles a nuestras críticas, incluidos algunos gobiernos y administraciones públicas. Esta relativa marginación no ha impedido que existan en España unas cuantas organizaciones con prestigio suficiente como para ejercer una influencia más que relevante en las políticas medioambientales del país, influencia que puede resultar sorprendente especialmente cuando comparamos los presupuestos que manejamos las más grandes ONG del sector con los desplegados por las de acción social y ayuda al desarrollo. Sin embargo, la ausencia de una política pública de apoyo a las ONGMA, especialmente en el ámbito presupuestario, ha impedido que hayamos podido desplegar todo nuestro potencial a los niveles que por ejemplo se pueden observar en países como Alemania, Holanda o el Reino Unido. Esta carencia histórica, que en los últimos dos años estaba intentando ser corregida en cierta forma a nivel estatal por el Ministerio de Medio Ambiente, ha sido en buena parte solventada el pasado 4 de mayo por el Consejo de Ministros.

Durante los últimos veinte años, una pequeña parte de nuestros impuestos, hasta ahora el 0,5239 por ciento del IRPF, ha ido destinada a sufragar proyectos de interés

El pasado mes de julio se publicó un Real Decreto por el que se establece que la defensa del medio ambiente tendrá la consideración de fin de interés social a efectos de la asignación tributaria del IRPF

social de organizaciones no gubernamentales y otras entidades sin fines de lucro del ámbito del voluntariado social y la cooperación al desarrollo. Ese continuo trasvase de fondos es, entre otras cosas, lo que ha permitido el extraordinario florecimiento y fortalecimiento en España del denominado Tercer Sector. Por el contrario, las organizaciones que nos dedicamos a defensa y protección del medio ambiente hemos estado históricamente marginadas de los Presupuestos Generales del Estado y hasta hace dos años solamente hemos podido optar a algunas exiguas ayudas convocadas por la Dirección General de Biodiversidad y sus organismos predecesores, e intermitentes programas de ayudas para proyectos medioambientales de algunas comunidades autónomas y otras entidades. El actual equipo ministerial, sensible a nuestras demandas en este sentido, puso en marcha en 2005 una nueva línea de ayudas para proyectos relacionados con el problema del cambio climático, y en 2006 una novedosa iniciativa de fortalecimiento directo de las ONGMA de ámbito estatal.

REAL DECRETO 599/2007

No obstante, el enorme agravio comparativo con respecto a las ONG sociales y de desarrollo persistía, por lo que las ONGMA que formamos parte del Consejo Asesor de Medio Ambiente no hemos dejado de insistir en la necesidad de solucionarlo de alguna manera. Por fin, gracias a la receptividad del Ministerio del Medio Ambiente, y del Gobierno en su conjunto, el pasado mes de julio se publicó un Real Decreto por el que se establece que la defensa del medio natural y la biodiversidad, la utilización sostenible de los recursos naturales y la prevención de la contaminación y el cambio climático tendrán la consideración de fines de interés social a efectos de la asignación tributaria del IRPF. Asimismo, faculta al Ministerio de Medio Ambiente –junto a los de Trabajo y Asuntos Sociales y Asuntos Exteriores y Cooperación– a convocar y conceder las ayudas económicas y subvenciones correspondientes a las ONG de utilidad pública de sus respectivos campos de actuación, y por último, aunque no menos importante, aumenta el porcentaje de asignación hasta el 0,7%.

Creemos sinceramente que esto va a suponer un punto de inflexión fundamental en el desarrollo del movimiento de defensa del medio ambiente en España, como ya ocurrió en el sector de la cooperación internacional. Por fin las ONGMA vamos a disponer de unos presupuestos constantes y predecibles con los que realizar los proyectos y tareas cada vez más grandes y ambiciosos en los que nos estamos embarcando, a demanda de nuestras propias bases y de la sociedad en su conjunto. Porque este Real Decreto también supone un reconocimiento formal por parte del Gobierno a la importancia social del medio ambiente y al papel que hemos venido desempeñando las ONG del ramo, desafortunadamente con medios bastante precarios sobre

todo si los comparamos con los que disponen nuestros colegas de otros países occidentales.

Aunque el movimiento de defensa de la naturaleza tiene más de cien años de antigüedad, en España es mucho más reciente. De hecho, la primera ONG de carácter realmente conservacionista de nuestro país fue precisamente la Sociedad Española de Ornitología, a la que actualmente me honra servir, fundada por los profesores Bernis y Valverde en 1954. Posteriormente a finales de los sesenta se fundó WWF/Adena, germen a su vez de la UICN, y auténtico arranque del conservacionismo internacional moderno. En España, la eclosión del movimiento ecologista se puede decir que fue más tardía que en el resto de Europa a causa de la dictadura, pero con la llegada de la democracia, a finales de los setenta y durante los ochenta el número de ONG de todo tipo dedicadas de una forma u otra a la defensa del medio ambiente se multiplicó de manera explosiva.

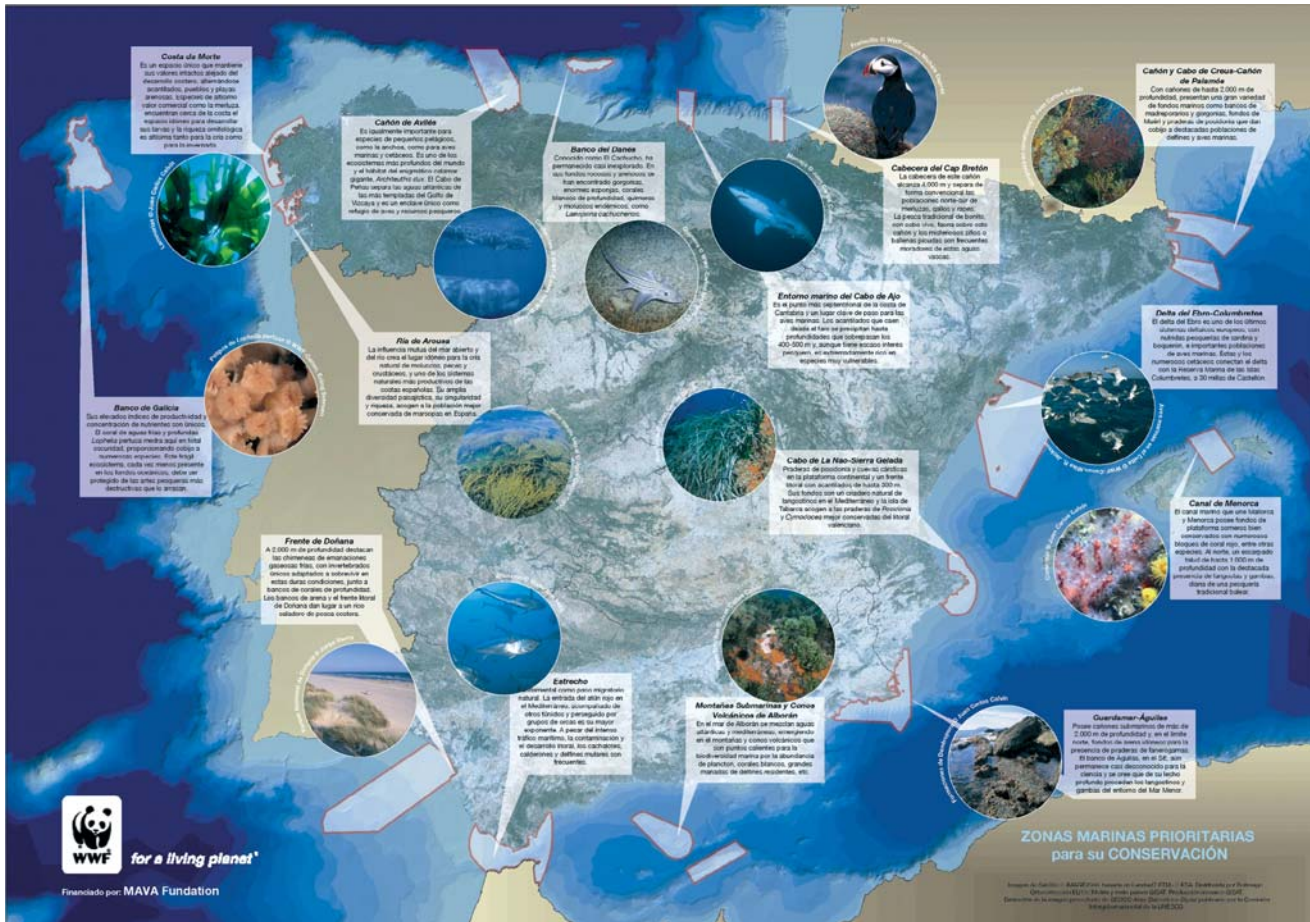
PROFESIONALIZACIÓN PAULATINA

Hoy en día, no subsistimos tantas. Se puede decir que ha habido una especie de “selección natural” por la que han permanecido las que contaban con bases más fieles y sólidas, desde muchos puntos de vista, incluida la imprescindible conexión internacional. Durante los últimos diez años, las ONGMA con mayor capacidad operativa –presupuesto y número de socios, fundamentalmente– hemos optado por una profesionalización paulatina que nos ha permitido la necesaria dedicación y especialización en temas que cada vez son más complejos. También se ha visto en los noventa el nacimiento de muchas Fundaciones medioambientales que mediante capital privado mantienen un equipo profesional dedicado a algún tema específico, aunque también existen algunas de

Las campañas y denuncias puestas en marcha por las ONGMA constituyen una pieza fundamental en los avances y progresos a los que se ha llegado en materia medioambiental

amplio espectro. Las diferencias entre estas fundaciones y las ONG de base social –asociaciones, clubs, federaciones– son bastante importantes y trascienden de los objetivos de este artículo, pero baste incidir en una divergencia trascendental: las fundaciones están sustentadas por unos intereses que no siempre son altruistas –aunque no exista ánimo de lucro–, mientras que las asociaciones, etc., representan los intereses desinteresados –valga la contradicción lingüística– de una parte de la población particularmente sensibilizada por estos temas.

Este papel de portavoces de un sector del público es uno de los que actualmente más se aprecia de las ONG ambientales, al menos en la administración pública más moderna y democrática, y uno de los pilares de nuestra existencia. Cuando se buscan las premisas del buen gobierno o gobernanza en materia de medio ambiente hay una coincidencia generalizada en la necesidad del fomento y potenciación de la participación pública. Así lo reconoce por ejemplo el Convenio de Aarhus (1998), ratificado por España en 2004 y recientemente traspuesto por la Ley de Acceso a la Información, la Participación Pública y la Justicia en materia de Medio Ambiente. Pero lo cierto es



En España hay numerosos ejemplos de cómo la protección de especies, espacios o legislación, ha venido precedida de campañas o proyectos de organizaciones ecologistas. Foto: WWF/Adena.

que en asuntos de una complejidad técnica y legislativa como los que muchas veces acompañan al medio ambiente es materialmente imposible para el ciudadano de a pie ejercer estos derechos de manera efectiva. En estos casos muchos ciudadanos optan por apoyar a una o varias ONG para que luchen por esos derechos en su nombre, especialmente cuando se trata de temas no percibidos como inmediatos a la propia vida y que requieren una gran dedicación y seguimiento, simplemente para estar al día de los avances científicos en la materia, como puedan ser el cam-

bio climático o la conservación de la biodiversidad.

DEMANDA CRECIENTE

De hecho las ONG de ámbito estatal estamos notando esa demanda creciente, tanto por los ciudadanos como por las administraciones ambientales de todos los niveles, hasta el punto de que no damos abasto a dar respuesta a todos los requerimientos de información y participación pública que recibimos. Una ONG grande, pero relativamente especializada como es SEO/BirdLife, recibe al año varios centenares de proyectos de obra pú-

blica para los que se nos pide nuestra opinión desde la administración ambiental correspondiente. A estos hay que sumar ahora los mucho más complejos planes y programas que deben someterse a evaluación ambiental estratégica de acuerdo con la Ley 9/2006 lo que también conlleva el correspondiente procedimiento de consulta e información pública. Sin hablar de la multitud de foros, congresos, reuniones y consejos de participación a los que somos invitadas las ONGMA para dar nuestra opinión sobre los más diversos temas. Desde este punto de vista, es por lo tanto



Una de las numerosas iniciativas de SEO/Birdlife, es la de nombrar Ave del Año a una especie muy vulnerable para llamar la atención sobre su situación y desarrollar acciones para su conservación. Pardela balear. Foto: J.L. Perea. Ceneam. O.A. Parques Nacionales.

particularmente sano e inteligente que los estados modernos apoyen a las ONG capaces de ejercer ese derecho a la participación para que no decaigan en su empeño, pues de esta manera se están garantizando en cierta medida esos derechos a la ciudadanía que no tiene medios, tiempo o conocimientos para ejercerlos individualmente.

Y es importante recalcar la importancia de que los procedimientos de participación pública lo sean realmente, pues por muy democrático que pueda ser un Gobierno, son estos procedimientos los que verdaderamente legitiman ante el público los proyectos, planes y leyes en una sociedad moderna, como se resalta continuamente tanto en los medios de comunicación como en muchas conferencias internacionales.

No es sin embargo, el ejercicio de la participación pública la única labor relevante que ejercemos las ONGMA. Quizás tengan una importancia aún más fundamental las tareas de información y concienciación de la población. De hecho, nuestra relevancia en los procedimientos de participación pública es posible que derive precisamente de esa labor previa realizada en la conciencia ciudadana. Sería pretencioso por mi parte decir aquí que el actual estado de preocupación por el medio ambiente se deba a las ONG, pero creo que nadie negará

que nuestras campañas y denuncias constituyen una pieza fundamental en los avances y progresos a los que se ha llegado en materia medioambiental. Al menos desde el punto de vista de protección y legislación, ya que la calidad del medio ambiente actual es realmente otra cuestión. Este papel de *watchdog* (perro guardián) de los valores medioambientales, es probablemente el más despreciado de nuestros cometidos por los deprecadores del medio ambiente, pero es seguramente el más relevante desde el punto de vista social y así se viene a reconocer en las pocas revisiones históricas que se han realizado del movimiento ecologista a nivel mundial. También en España hay numerosos ejemplos de cómo la protección de especies o espacios naturales o piezas legislativas concretas han venido precedidas de las correspondientes campañas ecologistas.

MÁS PROYECTOS DE CAMPO

Finalmente, hay un ámbito menos conocido pero también muy importante en el que se mueven las ONGMA, y que en España ha tenido un desarrollo muy inferior al de otros países precisamente por la permanente carencia de apoyo financiero. Se trata de los proyectos sobre el terreno, muchas veces propositivos

o demostrativos, pero en ocasiones más que relevantes para la marcha del medio ambiente en nuestro país. La pléyade de proyectos de campo realizados por las ONGMA es enorme, entre otras cosas gracias a su capacidad de movilizar voluntarios, muy similar a la de otros sectores sociales. Pero sin embargo la escasez de recursos económicos no ha permitido la mayor parte de las veces que estas iniciativas tuvieran una gran trascendencia pública, y desgraciadamente van quedando en el anonimato o como mucho en el ámbito de las publicaciones más especializadas, como Quercus. Entre los más conocidos se encuentran algunos proyectos privados de recuperación de especies, de protección de espacios naturales adquiridos por ONG, ciertas iniciativas de recuperación de la trashumancia o de apoyo a la agricultura ecológica, algunos estudios medioambientales de gran relevancia científica, o grandes campañas de movilización de voluntarios como la realizada con motivo de la catástrofe del Prestige o los actuales programas de colaboración con la administración de Parques Nacionales. Los proyectos Life de la Unión Europea vinieron en parte a remediar la tradicional falta de ayuda a este tipo de proyectos por parte de la administración española –salvo honrosas excepciones– pero ciertamente solo algunas pocas ONG hemos tenido la fortuna de acceder a este tipo de recursos.

Este último es uno de los campos donde quizás el nuevo cauce de financiación abierto por el Real Decreto pueda abrir mayores expectativas, sobre todo entre las fundaciones y ONG más especializadas. Realmente el sector está muy necesitado de apoyos, pero cuando el Ministerio se disponga a realizar la distribución correspondiente de los recursos obtenidos de aquellos ciudadanos que marquen la famosa casillita de los “otros fines de interés social” no debe olvidar sobre todo las actividades sobre las que se fundamenta buena parte de la trascendencia social de las ONGMA: participación pública y concienciación ciudadana. 